

ACTA No. 018- 2014-CG-SE**DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**

A las 10h00, del día jueves 9 de octubre de 2014, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: PhD. Ares Rosakis, PhD. Guruswami Ravichandran, PhD. José Andrade y PhD. Fernando Albericio. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Alcance al proyecto de carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información,
2. Aprobación del Alcance al proyecto de carrera de Ingeniería Biomédica, y
3. Aprobación del Nuevo Alcance al proyecto de carrera de Ingeniería en Polímeros.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del Alcance al proyecto de carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información**

La Comisión recibe al Dr. Eduardo Ludeña, Coordinador Académico, a efectos de que se informe en relación al Alcance al Proyecto de Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información. El referido Coordinador presenta el Informe Técnico correspondiente, haciendo énfasis en que la carrera se ha replanteado introduciendo los cambios sugeridos por el CES. Los Miembros de la Comisión deliberan sobre el Proyecto presentado y culminadas las



mismas el Dr. Guruswami Ravichandran mociona la aprobación del alcance al Proyecto de Carrera de Ingeniería en Tecnología de la Información; moción que es secundada por el Dr. Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-17 No. 067-2014.- La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el alcance al proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Ingeniería en Tecnología de Información”, que otorgará el título de “Ingeniero en Tecnología de Información/Ingeniera en Tecnología de Información”, para continuar con el proceso de aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.

Artículo 2.- Enviar el mencionado alcance al proyecto de carrera de Ingeniería en Tecnología de Información al Consejo de Educación Superior conforme lo establecido en el “Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas”.

Artículo 3.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Académica.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

2. Aprobación del Alcance al proyecto de carrera de Ingeniería Biomédica

El Dr. Eduardo Ludeña expone su Informe en relación al Alcance al Proyecto de Carrera de Ingeniería Biomédica, señalando en que la carrera se ha replanteado introduciendo los cambios sugeridos por el CES. La Comisión procede a deliberar sobre el Proyecto presentado y culminadas las mismas el Dr. Guruswami Ravichandran mociona la aprobación del alcance al Proyecto de Carrera de Ingeniería Biomédica; moción que es secundada por el Dr. José Andrade.

JL

JL

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-17 No. 068-2014.- La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el alcance al proyecto de carrera de tercer nivel denominada "Ingeniería Biomédica", que otorgará el título de "Ingeniero Biomédico/ Ingeniera Biomédica", para continuar con el proceso de aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.

Artículo 2.- Enviar el mencionado alcance al proyecto de carrera de Ingeniería Biomédica al Consejo de Educación Superior conforme lo establecido en el "Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas".

Artículo 3.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Académica.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la ciudad de Urucuquí, a los nueve días del mes de octubre 2014, en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.

3. Aprobación del Nuevo Alcance al proyecto de carrera de Ingeniería en Polímeros

El Coordinador Académico, Dr. Eduardo Ludeña, informa a la Comisión Gestora sobre el Alcance al Proyecto de Carrera de Ingeniería en Polímeros, señalando que los últimos cambios solicitados por el CES. A continuación la Comisión debate y seguidamente el Dr. Guruswami Ravichandran mociona la aprobación del alcance al Proyecto de Carrera de Ingeniería Biomédica; moción que es secundada por el Dr. Fernando Albericio.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

f
sl.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-17 No. 069-2014.- La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el alcance al proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Ingeniería en Polímeros”, que otorgará el título de “Ingeniero en Polímeros/Ingeniera en Polímeros”, para continuar con el proceso de aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.

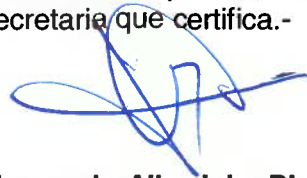
Artículo 2.- Enviar el mencionado alcance al proyecto de carrera de Ingeniería Polímeros al Consejo de Educación Superior conforme lo establecido en el “Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas”.

Artículo 3.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Académica.

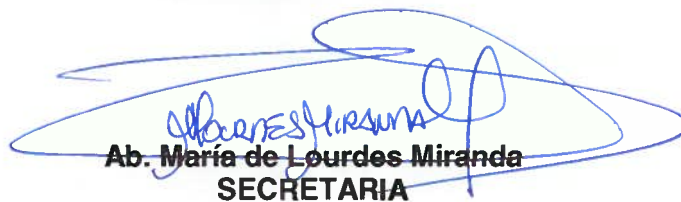
Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11h30, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con la Secretaria que certifica.-



**Fernando Albericio, Ph.D.
PRESIDENTE - RECTOR**



**Ab. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA**